

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Código	GED-POL-001
		Versión	03
		Fecha	6-7-2023
		Página	1 de 3



*La investigación, su esencia y arte.*

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAT.

---

### POLÍTICA DEL SGC DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

---

Elaboró/ Modificó	Revisó	Aprobó
 MSc. Cristhian Salazar Velásquez Responsable del proceso del SGII  Fecha de elaboración: 04-7-2023	 Dr. Jorge R. Díaz Dumont Director del Instituto de Investigación  Fecha de revisión: 05-7-2023	 Dra. Isabel Robladillo Esteban Presidente de la Comisión Organizadora  Fecha de aprobación: 06-07-2023

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Código	GED-POL-001
		Versión	03
		Fecha	6-7-2023
		Página	2 de 3

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Es Política de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT), garantizar la formación profesional de estudiantes universitarios, desarrollando capacidades para la investigación científica, tecnológica y humanística y promoviendo la responsabilidad social e identidad regional a través de un proceso de gestión de calidad y mejora continua, que asegure la sostenibilidad del licenciamiento institucional por la SUNEDU, basado en la mejora continua de procesos, personal competente, satisfacción de las necesidades de los grupos de interés, infraestructura adecuada y sistemas de información.

En este contexto, la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT), a través del Instituto de Investigación, organiza congresos y encuentros nacionales e internacionales en ciencia y tecnología y publica artículos de investigación a través de sus revistas "Llamkasun" y "Tayacaja". Asimismo, presta servicios de repositorio de libros, resúmenes, proyectos y artículos científicos en el Fondo Editorial a fin de garantizar la preservación y difusión de la investigación.

En coherencia con lo expuesto y dentro del marco de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT), se compromete a:

1. Fortalecer la investigación para la generación de conocimiento, científico-tecnológico e innovación para el desarrollo de la región y del país,
2. Desarrollar la gestión de calidad permitiendo asegurar la mejora continua del desempeño y la eficacia de los procesos relacionados al alcance.
3. Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés que le son pertinentes.
4. Articular las actividades que realiza la universidad para gestionar riesgos, con la finalidad de prevenir y mitigar los daños.
5. Cumplir con los requisitos legales y todos los que le son aplicables.

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Código	GED-POL-001
		Versión	03
		Fecha	6-7-2023
		Página	3 de 3

## ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

- Organización de congresos y encuentros nacionales e internacionales en ciencia y tecnología (EICYTEC), a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- Publicación de artículos científicos a través de sus revistas de investigación científica y tecnológica Llamkasun y Tayacaja.
- Prestación del servicio bibliotecario que incluye registro, almacenaje, protección y difusión de: Resúmenes de libros, proyectos y tesis de investigación en el Repositorio Institucional y Libros en el Fondo Editorial.

### Requisitos no aplicables:

- 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones  
*Este requisito no aplica al SGC, debido a que no se requiere de mediciones ni de equipos de medición para verificar el cumplimiento de las especificaciones de nuestros productos y servicios.*
- 8.5.1.f la validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación del servicio.  
*Este requisito no aplica al SGC, debido a que todos los artículos y abstracts seleccionados para aparecer en congreso, encuentros y revistas, pasan por una revisión de forma, fondo y contenido, antes de su publicación, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas para ellos.*
- 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios  
*Este requisito no aplica al SGC, debido a que no se hace actividades de diseño y desarrollo en la edición de las revistas de investigación científica y tecnológica. Los artículos y abstracts son creación y de propiedad de sus autores.*



**Dra. ISABEL ESTEBAN ROBLADILLO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**DR. JORGE R. DÍAZ DUMONT**  
Director del Instituto de Investigación

6 de Julio del 2023

Pampa – Huancavelica - Perú